



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 813/2017-2018



Señor
D. Pedro Choque Loza
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE INDEPENDENCIA
Cochabamba.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE INDEPENDENCIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROVINCIA AYOPAYA**



Independencia, 20 de diciembre de 2017

Cite: C.M.I/219/2017

Señor:

**José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES**

Presente:



Ref.: REMITE INFORMACION SOLICITADA

En primer lugar reciba un cordial saludo y deseo de éxitos en las funciones que desempeña.

Distinguido presidente de la Cámara de Senadores en ATENCION a la solicitud efectuada por su autoridad en fecha 05 de octubre de 2017, tengo a bien remitir el informe solicitado sobre la Disertación del municipio, por lo que a ese fin adjunto al presente informe ASFI/H.C.M.I./24/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 se tenga presente para su conocimiento.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas que el caso amerita.

Atentamente

Pedro Choque Loza
PEDRO CHOQUE LOZA
PRESIDENTE



Tierra de encantos, cuna de heroísmo y libertad

Teléfono/Fax: 010-44136192 - Oficina enlace: 4-4500615